

DICTAMEN DE VIGILANCIA

Núm.: 1028/2016

Recurso de Revisión:	00990/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:	C. [REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de San Antonio la Isla
Solicitud de Información:	00006/ANTOISLA/IP/2016
Área Responsable:	Contraloría Interna y Órgano de Vigilancia.

Metepec, Estado de México, a 12 de diciembre de 2016.

LIC. HÉCTOR RENÉ GUERRA GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES
PRESENTE

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento que los sujetos obligados deben observar en la atención de las resoluciones de los recursos de revisión, emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y con fundamento en los artículos 5, párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 36, fracciones X, XXIII, XXVI, XLIII, XLVII, 186, párrafo in fine, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3, fracción X, 18, fracción XIV y 25 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; se emite Dictamen de Vigilancia de conformidad con lo siguiente:

a) **ANTECEDENTES**

Derivado del Recurso de Revisión número **00990/INFOEM/IP/RR/2016**, interpuesto por el C. [REDACTED] en fecha 16 de marzo de 2016, en contra del Ayuntamiento de **SAN ANTONIO LA ISLA**; resuelto por el Pleno de este Instituto en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2016, el cual fue notificado al mencionado Sujeto Obligado, el 02 de junio de 2016; se procedió a verificar en el sistema electrónico denominado SAIMEX, del

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el estatus que guarda el aludido Recurso de Revisión.

b) PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA APLICADOS

1. Analizar el estado en que se encuentra el Recurso de Revisión señalado, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Verificar que el sujeto obligado haya dado cabal cumplimiento a la Resolución del Pleno, derivada del Recurso de Revisión aludido, dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
3. Revisar que la información y documentación entregada por el Sujeto Obligado, a través del sistema del SAIMEX, coincida con lo ordenado en los Resolutivos del Recurso de Revisión antes mencionado.
4. Requisar la Cédula Estatus de los Recursos de Revisión.
5. Elaborar Dictamen de Vigilancia.

c) RESUMEN DE RESULTADOS

Se revisó el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) del INFOEM, en el "Detalle de seguimiento de solicitudes", detectando que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de San Antonio la Isla, atendió en forma **deficiente**, pues aun cuando fue **oportuna**, ya que el Responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento en cita, dio respuesta a la solicitud vía SAIMEX, el 02 de junio de 2016, y el plazo para dar cumplimiento al Resolutivo Segundo del Recurso de Revisión **00990/INFOEM/IP/RR/2016**, es dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Resolución referida, como se establece en el Resolutivo Tercero, es decir, del de 03 al 23 de junio de 2016; sin embargo, **fue parcial la entrega de la**

información, con lo ordenado en el Resolutivo Segundo, donde se ordena al Sujeto Obligado a efecto de que entregue a través del SAIMEX y en versión pública:

a) Recibo de nómina de la segunda quincena de febrero de la presente anualidad o documento donde conste el salario base, bruto, neto, deducciones. Así como los días, porcentaje o cantidad que le corresponderán de aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones, bonos, compensaciones o cualquier otra que le corresponda y periodo en el que se entregan al Presidente Municipal del año 2016.

b) Del año dos mil dieciséis, documento donde consten los apoyos o pagos al Presidente municipal por telefonía convencional, celular, gastos de transporte, viáticos, monto destinado a comidas, monto destinado a fondo revolvente o gasto asignado a la Presidencia para cumplir con algunos compromisos sociales, solicitudes de ayuda a la ciudadanía o similar, así como vehículo oficial asignado y características.

En el supuesto de que el Presidente municipal no cuente con los mencionados apoyos o algunos de ellos, bastará con que así lo manifieste al momento de dar cumplimiento.

c) En su caso documento donde conste nombre de los asesores destinados a la Presidencia Municipal; documento del máximo grado de estudios o currículum vitae y cedula profesional, documento donde conste el salario base, neto, bruto y deducciones; documento que acredite su contratación, funciones, horarios y en su caso nombre de los asesores que checan asistencia.

En el supuesto de que no se cuente con alguna de la información requerida en este inciso o no se tengan asesores destinados a la Presidencia Municipal en el presente año bastará que así lo manifieste el sujeto obligado al momento de dar cumplimiento.

d) En su caso Curriculum Vitae o documento donde conste el grado máximo de estudios del Presidente Municipal.

En el supuesto de que no se cuente con ésta información bastará con que así lo manifieste el sujeto obligado al momento de dar cumplimiento.

e) Presupuesto ejercido en el año 2015 y Programado para el 2016 de la Presidencia Municipal.

f) Nómina General del área de Presidencia Municipal de la primer quincena de febrero del año dos mil dieciséis, o documento donde conste el número de empleados, nombre de ellos, salario (base, bruto, deducciones y neto) y funciones. Así como los días, porcentaje o cantidad que les corresponderán de aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones, compensaciones durante el año dos mil dieciséis y el documento donde conste el presupuesto ejercido o gastado en cada rubro por el año 2015.

g) En su caso el presupuesto ejercido en el año 2015 y Programado para el 2016 para que pueda utilizar la Presidencia Municipal en cualquier otro fin, y el señalamiento de los mismos.

h) Presupuesto asignado y ejercido por la Presidencia Municipal para el pago de servicios de luz, telefonía, agua y de los distintos materiales o suministros en los años dos mil quince y dos mil dieciséis.

i) Presupuesto ejercido en el año 2015 y programado para el 2016 a las áreas de Cabildo (Síndico y Regidores)

j) Nómina de la primera quincena de febrero de dos mil dieciséis o documento donde conste el salario base, bruto, deducciones y neto de las Regidurías y Sindicatura, así como los días, porcentaje o cantidad que les corresponderán de aguinaldo, prima vacacional, o cualquier otra gratificaciones, durante el año dos mil dieciséis y documento donde conste el presupuesto ejercido o gastado en cada rubro por el año 2015.

k) Documento donde consten los gastos programados y ejercidos por telefonía convencional, celular, gastos de transporte, viáticos, monto destinado a comidas, monto destinado para cumplir con algunos compromisos sociales, solicitudes de ayuda a la ciudadanía o similar de cada uno de los Regidores y Síndico, así como en su caso el vehículo oficial asignado y sus características, todo de los años dos mil quince y dos mil dieciséis.

En el supuesto de que los Regidores y Síndicos no cuenten con los mencionados rubros o algunos de ellos, bastará con que así lo manifieste al momento de dar cumplimiento el sujeto obligado.

l) En su caso documento donde conste nombre de los asesores destinados a las Regidurías y Sindicatura; documento del máximo grado de estudios o currículum y cedula profesional; documento donde conste el salario base, neto, bruto y deducciones, bonos, compensaciones o gratificaciones; documento que acredite su contratación, funciones, horarios y en su caso las personas que checan asistencia, todo de los años dos mil quince y dos mil dieciséis.

En el supuesto de que no se cuente con alguna de la información requerida en este inciso o no se tengan o hayan tenido asesores destinados a las Regidurías y Sindicatura en los años dos mil quince y dieciséis bastará que así lo manifieste el sujeto obligado al momento de dar cumplimiento.

m) En su caso Curriculum Vitae o documento donde conste el grado máximo de estudios de los Regidores y Síndico.

En el supuesto de que no se cuente con ésta información bastará con que así lo manifieste el sujeto obligado al momento de dar cumplimiento.

n) Presupuesto ejercido en el año dos mil quince y programado para el dos mil dieciséis del Ayuntamiento.

ñ) Documento donde conste la deuda pública municipal al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y al quince de febrero de dos mil dieciséis y en su caso donde se aprecie la deuda bancaria, deuda a proveedores, deuda a instituciones públicas o gubernamentales, deudas fiscales o de cualquier otro tipo con el nombre y monto respectivamente.

o) Presupuesto ejercido en el año dos mil quince y aprobado para el dos mil dieciséis para obras públicas o inversión pública y en su caso donde consten los recursos propios, estatales y federales.

p) Presupuesto ejercido en el año dos mil quince y aprobado para el dos mil dieciséis para la seguridad pública y en su caso donde consten los recursos propios, estatales y federales.

q) Presupuesto ejercido en el año dos mil quince y aprobado para el dos mil dieciséis para servicios personales o nómina.

r) Presupuesto ejercido en el año dos mil quince y aprobado en el dos mil dieciséis, para el área de comunicación social, publicidad o similar (pago a proveedores o similar)

s) Presupuesto ejercido en el año dos mil quince y aprobado en el dos mil dieciséis para la contratación de asesores.

En el supuesto de que no se haya destinado recurso alguno para este rubro en alguno de los años mencionados bastará con que así lo manifieste al momento de dar cumplimiento el sujeto obligado.

t) Tabulador de sueldos o documento donde conste el salario de los policías municipales de menor y mayor jerarquía de los años dos mil quince y dos mil dieciséis.

La entrega de la información se hará en versión pública en los términos planteados en el Considerando Cuarto, para lo cual, deberá emitir el Acuerdo de Clasificación correspondiente el Comité de Información del sujeto obligado y notificarlo a El Recurrente.

Procediéndose a la verificación y análisis de la información adjuntada en el apartado de "Entrega de Información" del Detalle del seguimiento de solicitudes, resultando que existe un cumplimiento parcial, por las siguientes consideraciones:


Para dar atención al inciso a), el Sujeto Obligado adjuntó:

- Presupuesto Basado en Resultados Municipal, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, formato PbRM-05 (tabulador de sueldos).

Da cumplimiento.

Para dar atención al inciso b), el Sujeto Obligado adjuntó:

- Cuadro de texto donde se refleja la información solicitada para este inciso, anexándose imagen:



PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA (PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)														
NO. PROG	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
01	TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 701.00	\$ 358.00	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 3,080.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 700.00	\$ 8,040.00
02	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	GASTOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	VEHICULO	MARCA(VW POINTER),COLOR(BLANCO),PLACAS (MCA-17-48),MODELO(2007)												
05	VIATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	COMIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	FONDO REVOLVENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	ASESOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
TOTAL														\$ 44,040.00

Da atención a lo solicitado.

Para dar atención al inciso c):

De la información adjuntada no se observa evidencia que dé cumplimiento a lo solicitado, además tampoco se observa manifestación alguna, en el sentido de que no cuenta con asesores.

Derivado de lo anterior, **incumple** lo señalado.

Para dar atención al inciso d):

De la información adjuntada no se observa evidencia que dé cumplimiento a lo solicitado, además tampoco se observa pronunciamiento en el sentido de que no cuenta con la información solicitada.

Derivado de lo anterior, **incumple** lo señalado.

Para dar atención al inciso e), el Sujeto Obligado adjuntó:

- El Estado de Avance Presupuestal de Egresos, por el período del primero al treinta y uno de dos mil quince, constante de tres fojas.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DEPENDENCIA: A00, PRESIDENCIA

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
2210	Productos alimenticios para personas	68,694.00	0.00	2,614.00	65,990.00	0.00	0.00	24,053.34	24,053.34	41,836.66
2211	Productos alimenticios para personas	68,694.00	0.00	2,614.00	65,990.00	0.00	0.00	24,053.34	24,053.34	41,836.66
2500	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	168,421.00	0.00	0.00	168,421.00	0.00	0.00	39,294.81	39,294.81	129,126.19
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	168,421.00	0.00	0.00	168,421.00	0.00	0.00	39,294.81	39,294.81	129,126.19
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	168,421.00	0.00	0.00	168,421.00	0.00	0.00	39,294.81	39,294.81	129,126.19
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	2,188.00	0.00	2,188.00	0.00	0.00	2,187.04	2,187.04	0.96
2340	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la i	0.00	2,188.00	0.00	2,188.00	0.00	0.00	2,187.04	2,187.04	0.96

- Presupuesto de Basado en Resultados Municipal, constante de treinta y una foja.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA											No. 0076				
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2016	
6210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,454,640.95	5,753,254.00	14,228,122.34	8,784,240.76	8,431,636.34	8,463,062.71	8,320,663.15	8,563,553.63	6,391,016.60	8,351,173.69	8,216,873.63	9,885,542.19	99,540,000.00	
3231 1000	SERVICIOS PERSONALES	3,496,140.65	3,771,315.00	9,380,759.99	5,571,657.00	3,551,013.54	3,545,657.00	3,690,150.00	3,600,817.00	3,535,537.00	3,557,157.00	3,548,657.00	7,113,205.00	69,407,870.51	
1120	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,236,993.55	2,024,722.00	3,024,722.00	2,024,722.00	2,025,576.94	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	24,586,700.51	
1120	DIAS	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,424,000.00	
1111	DIAS	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,424,000.00	
1120	DIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Por lo anterior, da cumplimiento a este inciso.

Para dar atención al inciso f), el sujeto Obligado adjuntó:

- Cuadro de texto donde se reflejan el personal que labora en la oficina de presidencia



MUNICIPIO
SAN ANTONIO LA ISLA

NO. EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. (3)	Nº Empleado (8)	Apellido Paterno (11)	Apellido Materno (12)	Nombres (13)	CENTRO (15)	Departamento (16)	Sueldo Bruto (17)	Percepciones (18)	Deducciones (19)	Sueldo Neto (20)	2910 ISR (75)	2911 SUBSIDIO (78)	gratificaciones (81)	otros de ley (82)
01	001010	APARICIO	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR PRESIDENCIA	PRESIDENCIA -AMP	1765.00	2765.01	383.35	2381.66	48.99	0	1000	
02	001137	GONZALEZ	OLIVARES	JOSEFINA	AUXILIAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1110.20	1253.68	134.69	1118.99	0	143.48	0	

- Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2016

MUNICIPIO DE: **Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

SAN ANTONIO LA ISLA Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA
ENTE PÚBLICO: 0076
PbRM-05 Tabulador de

Año Fiscal: 2016

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Días	Sueldo Base	Compensado	Calificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ENCARGADA DESPACHO CONTRALOR MUNICI	D	1	1	0	0	0.00	192,000.00	0.00	170,640.00	24,360.00	31,580.00	10,159.00	431,679.00
ENCARGADO DE CONTROL PATRONAL	D	1	1	0	0	0.00	24,000.00	0.00	32,800.00	0.00	3,848.00	1,545.00	82,393.00
OFICIAL CALIFICADOR	D	1	1	0	0	0.00	103,000.00	0.00	80,400.00	0.00	19,737.00	6,225.00	228,362.00
OFICIAL CONCILIADOR	D	1	1	0	0	0.00	77,828.00	0.00	103,415.00	0.00	12,768.00	5,300.00	196,132.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	D	1	1	0	0	0.00	150,984.00	0.00	48,000.00	0.00	24,834.00	10,348.00	234,166.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	D	1	1	0	0	600,000.00	0.00	0.00	119,280.00	24,000.00	99,685.00	41,120.00	843,985.00

Por lo anterior, da cumplimiento a este inciso.

Para dar atención al inciso g), el sujeto Obligado adjuntó:

- El Estado de Avance Presupuestal de Egresos, por el período del primero al treinta y uno de dos mil quince, constante de tres fojas.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DEPENDENCIA: A00, PRESIDENCIA

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
2210	Productos alimenticios para personas	68,604.00	0.00	2,914.00	65,690.00	0.00	0.00	24,053.34	24,053.34	41,936.66
2211	Productos alimenticios para personas	68,604.00	0.00	2,914.00	65,690.00	0.00	0.00	24,053.34	24,053.34	41,936.66
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	168,421.00	0.00	0.00	168,421.00	0.00	0.00	39,294.81	39,294.81	129,126.19
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	168,421.00	0.00	0.00	168,421.00	0.00	0.00	39,294.81	39,294.81	129,126.19
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	168,421.00	0.00	0.00	168,421.00	0.00	0.00	39,294.81	39,294.81	129,126.19
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	2,188.00	0.00	2,188.00	0.00	0.00	2,187.04	2,187.04	0.96
2340	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la i	0.00	2,188.00	0.00	2,188.00	0.00	0.00	2,187.04	2,187.04	0.96

- Presupuesto de Basado en Resultados Municipal, constante de treinta y una foja.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA										No. 0076				
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2016
6210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,454,640.95	5,793,354.00	14,220,122.36	6,784,240.76	8,411,836.34	6,445,082.78	8,020,681.15	6,569,553.67	6,391,016.60	8,551,173.63	8,210,872.85	9,085,542.13	98,540,000.00
6211 1000	SERVICIOS PERSONALES	5,096,140.95	5,731,315.00	5,500,719.00	5,571,697.00	3,351,011.54	3,546,657.00	3,650,130.00	2,600,837.00	3,159,937.00	4,557,157.00	3,540,657.00	7,113,200.00	49,407,071.51
1120	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,236,903.05	2,014,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,576.54	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	24,929,700.51
1310	DIFUSA	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,424,000.00
1311	DIFUSA	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,424,000.00
1320	IMPRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Por lo anterior, da cumplimiento a este inciso.

Para dar atención al inciso h), el sujeto Obligado adjuntó:

- Cuadro de texto donde se refleja la información solicitada para este inciso, anexándose imagen:



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA (PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)														
NO. PROG	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
01	LUZ	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 39,620.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 5,660.00	\$ 101,880.00
02	TELEFONIA	\$ 702.00	\$ 358.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 3,080.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 700.00	\$ 8,040.00
03	AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
04	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 900.00	\$ 3,300.00	\$ 1,200.00	\$ 6,900.00	\$ 11,850.00	\$ 3,300.00	\$ 6,200.00	\$ 1,900.00	\$ 900.00	\$ 3,600.00	\$ 900.00	\$ 1,900.00	\$ 42,850.00
TOTAL														\$ 152,770.00

Derivado de lo anterior, remite información de manera **parcial**, ya que falta de lo asignado y ejercicio en el año dos mil quince.

Para dar atención al inciso i), el sujeto Obligado adjuntó:

Núm.: 1028/2016
11/21

- El Estado de Avance Presupuestal de Egresos, por el período del primero al treinta y uno de dos mil quince, constante de dos fojas.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: B00, SINDICATURAS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,404,295.00	190,269.71	140,543.04	2,364,121.71	0.00	0.00	2,330,048.48	34,073.23	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,228,034.00	0.00	76,759.00	1,151,275.00	0.00	0.00	1,137,094.88	14,180.12	
1110	Dietas	941,467.00	0.00	76,759.00	864,698.00	0.00	0.00	864,697.60	0.40	
1130	Sueldos base al personal permanente	941,467.00	0.00	76,759.00	864,698.00	0.00	0.00	864,697.60	0.40	
1131	Sueldo base	286,577.00	0.00	0.00	286,577.00	0.00	0.00	272,397.28	14,179.72	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,005,746.00	95,914.00	63,784.00	1,037,876.00	0.00	0.00	1,029,385.16	8,490.84	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: C01, Regiduría I

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	837,284.00	47,946.28	46,450.00	838,691.28	0.00	0.00	828,900.88	7,964.40	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	677,384.00	0.00	43,989.00	633,395.00	0.00	0.00	633,394.24	0.76	
1110	Dietas	572,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	572,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1131	Sueldo base	44,479.00	0.00	2,118.00	42,361.00	0.00	0.00	42,360.24	0.76	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	255,198.00	44,182.00	0.00	299,380.00	0.00	0.00	42,360.24	0.76	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	111,076.00	0.00	0.00	111,076.00	0.00	0.00	294,928.30	4,451.70	
1321	Prima vacacional	32,078.00	0.00	0.00	32,078.00	0.00	0.00	118,267.14	1,530.86	
1322	Aguinaldo	78,958.00	5,162.00	0.00	84,120.00	0.00	0.00	88,119.76	0.24	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: C02, Regiduría II

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	920,532.00	49,419.00	162,382.18	807,568.82	0.00	0.00	793,733.42	13,836.40	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	663,198.00	0.00	118,033.00	485,165.00	0.00	0.00	481,394.34	3,770.66	
1110	Dietas	632,005.00	0.00	118,033.00	414,872.00	0.00	0.00	414,815.48	55.52	
1130	Sueldos base al personal permanente	632,005.00	0.00	118,033.00	414,872.00	0.00	0.00	414,815.48	55.52	
1131	Sueldo base	70,293.00	0.00	0.00	70,293.00	0.00	0.00	66,577.36	3,715.64	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	215,004.00	49,419.00	30,719.00	233,704.00	0.00	0.00	66,577.36	3,715.64	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	115,338.00	0.00	30,719.00	84,619.00	0.00	0.00	225,072.16	2,631.84	
1321	Prima vacacional	33,512.00	0.00	6,811.00	26,701.00	0.00	0.00	78,507.68	171.32	
1322	Aguinaldo	81,826.00	0.00	29,908.00	51,918.00	0.00	0.00	66,545.28	55.72	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DEPENDENCIA: C03, Regiduría III

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	822,204.00	49,793.17	41,871.00	830,126.17	0.00	0.00	820,616.20	9,509.97	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	532,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1110	Dietas	532,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1111	Dietas	532,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	202,027.00	48,999.00	0.00	248,626.00	0.00	0.00	245,584.39	3,041.61	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	103,821.00	9,460.00	0.00	113,081.00	0.00	0.00	111,300.00	1,781.00	
1321	Prima vacacional	29,866.00	0.00	0.00	29,866.00	0.00	0.00	27,825.00	1,781.00	
1322	Aguinaldo	74,015.00	9,460.00	0.00	83,475.00	0.00	0.00	83,475.00	0.00	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DEPENDENCIA: C04, Regiduría IV

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	822,204.00	3,194.17	71,283.00	754,115.17	0.00	0.00	749,528.27	4,586.90	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	532,905.00	0.00	41,816.00	491,089.00	0.00	0.00	491,034.00	55.00	
1110	Dietas	532,905.00	0.00	41,816.00	491,089.00	0.00	0.00	491,034.00	55.00	
1111	Dietas	532,905.00	0.00	41,816.00	491,089.00	0.00	0.00	491,034.00	55.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	302,027.00	0.00	24,265.00	277,762.00	0.00	0.00	274,496.43	3,265.57	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	103,821.00	0.00	17,579.00	86,242.00	0.00	0.00	84,121.93	2,120.07	
1321	Prima vacacional	29,498.00	0.00	0.00	29,498.00	0.00	0.00	27,345.00	1,781.00	
1322	Aguinaldo	74,015.00	0.00	17,970.00	56,045.00	0.00	0.00	56,296.93	139.07	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DEPENDENCIA: C05, Regiduría V

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	879,744.00	12,094.17	41,816.00	850,022.17	0.00	0.00	835,937.21	14,084.96	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	532,905.00	0.00	41,816.00	491,089.00	0.00	0.00	491,034.00	55.00	
1110	Dietas	532,905.00	0.00	41,816.00	491,089.00	0.00	0.00	491,034.00	55.00	
1111	Dietas	532,905.00	0.00	41,816.00	491,089.00	0.00	0.00	491,034.00	55.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	259,587.00	8,900.00	0.00	268,487.00	0.00	0.00	260,905.37	7,581.63	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	104,481.00	8,900.00	0.00	113,381.00	0.00	0.00	111,300.00	2,081.00	
1321	Prima vacacional	29,866.00	0.00	0.00	29,866.00	0.00	0.00	27,825.00	2,041.00	
1322	Aguinaldo	74,575.00	9,900.00	0.00	83,475.00	0.00	0.00	83,475.00	0.00	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DEPENDENCIA: C06, Regiduría VI

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	822,204.00	77,065.17	48,337.00	850,932.17	0.00	0.00	847,999.72	3,043.45	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	532,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1110	Dietas	532,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1111	Dietas	532,905.00	0.00	41,871.00	491,034.00	0.00	0.00	491,034.00	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	202,027.00	73,871.00	0.00	275,898.00	0.00	0.00	272,856.58	3,041.42	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	103,821.00	9,460.00	0.00	113,081.00	0.00	0.00	111,300.00	1,781.00	
1321	Prima vacacional	29,866.00	0.00	0.00	29,866.00	0.00	0.00	27,825.00	1,781.00	
1322	Aguinaldo	74,015.00	9,460.00	0.00	83,475.00	0.00	0.00	83,475.00	0.00	

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: C07, Regiduría VII

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	796,032.00	2,961.40	34,716.00	766,277.40	0.00	0.00	758,208.00	758,208.00	10,889.32
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	325,080.00	0.00	11,886.00	313,194.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	3,614.00
1110	Dietas	325,080.00	0.00	11,886.00	313,194.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	3,614.00
1111	Dietas	325,080.00	0.00	11,886.00	313,194.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	3,614.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	403,328.00	1,857.00	22,253.00	382,932.00	0.00	0.00	380,300.00	380,300.00	2,631.12
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	41,760.00	0.00	0.00	41,760.00	0.00	0.00	40,980.00	40,980.00	118.00
1321	Prima vacacional	24,240.00	0.00	7,215.00	17,025.00	0.00	0.00	16,973.68	16,973.68	50.32
1322	Aguijón	57,510.00	0.00	15,042.00	42,468.00	0.00	0.00	42,412.67	42,412.67	55.33

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: C08, Regiduría VIII

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	745,542.00	1,308.83	30,916.00	716,034.83	0.00	0.00	700,257.53	700,257.53	15,777.26
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	349,950.00	0.00	15,480.00	334,470.00	0.00	0.00	333,192.00	333,192.00	1,180.00
1110	Dietas	325,080.00	0.00	15,480.00	309,600.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	0.00
1111	Dietas	325,080.00	0.00	15,480.00	309,600.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	24,772.00	0.00	0.00	24,772.00	0.00	0.00	23,992.00	23,992.00	1,160.00
1131	Sueldo base	24,772.00	0.00	0.00	24,772.00	0.00	0.00	23,992.00	23,992.00	1,160.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	312,243.00	0.00	15,436.00	296,807.00	0.00	0.00	288,453.31	288,453.31	9,353.69
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	57,340.00	0.00	11,389.39	45,950.61	0.00	0.00	44,801.31	44,801.31	1,149.30
1321	Prima vacacional	19,437.00	0.00	0.00	19,437.00	0.00	0.00	18,287.10	18,287.10	1,150.00
1322	Aguijón	47,903.00	0.00	11,389.39	36,513.61	0.00	0.00	36,534.21	36,534.21	0.75

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: C09, Regiduría IX

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	749,238.00	1,310.07	46,160.00	704,388.07	0.00	0.00	701,776.03	701,776.03	610.04
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	371,934.00	0.00	17,562.00	354,372.00	0.00	0.00	353,941.12	353,941.12	110.88
1110	Dietas	325,080.00	0.00	15,426.00	309,654.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	55.00
1111	Dietas	325,080.00	0.00	15,426.00	309,654.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	55.00
1130	Sueldos base al personal permanente	46,454.00	0.00	2,157.00	44,297.00	0.00	0.00	44,241.12	44,241.12	55.88
1131	Sueldo base	46,454.00	0.00	2,157.00	44,297.00	0.00	0.00	44,241.12	44,241.12	55.88
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	295,158.00	0.00	25,611.00	269,547.00	0.00	0.00	269,325.95	269,325.95	221.05
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	75,053.00	0.00	12,844.00	62,209.00	0.00	0.00	61,197.56	61,197.56	111.44
1321	Prima vacacional	20,941.00	0.00	1,386.94	19,554.06	0.00	0.00	19,399.18	19,399.18	55.82
1322	Aguijón	50,312.00	0.00	11,456.00	38,856.00	0.00	0.00	38,796.37	38,796.37	59.63

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: C10, Regiduría X

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	757,086.00	46,157.34	34,721.00	778,522.34	0.00	0.00	778,522.34	778,522.34	3.66
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	350,098.00	0.00	16,737.00	333,361.00	0.00	0.00	333,360.99	333,360.99	0.01
1110	Dietas	325,080.00	0.00	15,480.00	309,600.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	0.00
1111	Dietas	325,080.00	0.00	15,480.00	309,600.00	0.00	0.00	309,500.00	309,500.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	25,918.00	0.00	1,257.00	24,661.00	0.00	0.00	23,760.69	23,760.69	0.31
1131	Sueldo base	25,918.00	0.00	1,257.00	24,661.00	0.00	0.00	23,760.69	23,760.69	0.31
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	330,848.00	44,839.00	12,506.00	363,181.00	0.00	0.00	362,957.52	362,957.52	0.48
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	97,980.00	0.00	9,986.00	87,994.00	0.00	0.00	87,594.87	87,594.87	0.13
1321	Prima vacacional	18,450.00	0.00	1,173.00	17,277.00	0.00	0.00	17,277.00	17,277.00	0.00
1322	Aguijón	47,938.00	0.00	8,819.00	39,119.00	0.00	0.00	38,113.94	38,113.94	0.06

- Presupuesto de Basado en Resultados Municipal, constante de treinta y una foja.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA											No. 0076				
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2016	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,454,646.35	5,759,254.00	14,228,112.34	8,744,340.76	8,431,836.34	6,465,002.76	8,820,663.15	8,563,553.63	6,391,016.00	4,551,173.63	8,210,473.43	3,885,542.13	89,540,000.00	
8211	SERVICIOS PERSONALES	3,996,140.95	3,781,915.00	5,880,759.00	3,571,257.00	4,551,012.54	3,545,657.00	3,650,150.00	3,600,857.00	3,559,937.00	3,557,157.00	3,548,857.00	7,113,200.00	88,402,278.51	
1120	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,738,909.85	2,074,772.00	7,074,772.00	2,074,772.00	2,515,576.56	3,074,772.00	2,074,772.00	2,074,772.00	2,074,772.00	2,074,772.00	2,074,772.00	2,074,772.00	24,509,700.51	
1110	OTROS	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,434,000.00	
1111	OTROS	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,434,000.00	
1120	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Por lo anterior, da cumplimiento a este inciso.

Para dar atención al inciso j), el sujeto Obligado adjuntó:

- Presupuesto Basado en Resultados Municipal, del año fiscal 2016.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2016

MUNICIPIO DE: **Presupuesto Basado en Resultados Municipal**
SAN ANTONIO LA ISLA **Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA 0076
PbRM-05 Tabulador de

Año Fiscal: 2016

Plazo Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Otros	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otros Puestos	Aguinaldo	Firma Vacacional	Total
			Continúa	Intermittente	Eventual								
ASISTENTE	A	2	2	0	0	0.00	90,744.00	0.00	41,400.00	0.00	14,307.00	6,222.00	153,293.00
CAJERA DE URBES	A	1	1	0	0	0.00	31,580.00	0.00	19,984.00	0.00	5,211.00	2,172.00	54,647.00
CONTADOR DE EGRESOS	A	1	1	0	0	0.00	180,000.00	0.00	72,000.00	0.00	29,606.00	12,337.00	293,643.00
ENCARGADO DE SAN	A	1	1	0	0	0.00	23,582.00	0.00	49,728.00	0.00	3,581.00	1,858.00	78,916.00
JEFE DE CUADRILLA	A	1	1	0	0	0.00	54,280.00	0.00	9.00	0.00	8,642.00	3,727.00	67,009.00
OPERADOR ADJUNTO AGUA Y SAN	A	1	1	0	0	0.00	67,200.00	0.00	24,000.00	0.00	13,204.00	4,507.00	108,911.00
POUCIA TECNICO OPERATIVO	A	1	1	0	0	0.00	105,848.00	0.00	0.00	0.00	11,596.00	2,742.00	124,476.00

- El Estado de Avance Presupuestal de Egresos, por el período del primero al treinta y uno de dos mil quince, constante de dos fojas.

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

SAN ANTONIO LA ISLA 0076 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEPENDENCIA: B00, SINDICATURAS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO				COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL EJERCIDO	TOTAL POR EJERCER
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO					
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,404,368.00	100,268.75	140,843.00	2,364,127.71	0.00	0.00	2,330,048.48	2,330,048.48	34,073.23
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,228,034.00	0.00	76,759.00	1,151,275.00	0.00	0.00	1,137,094.88	1,137,094.88	14,180.12
1110	Dietas	941,457.00	0.00	76,759.00	864,698.00	0.00	0.00	864,697.60	864,697.60	0.40
1111	Dietas	941,457.00	0.00	76,759.00	864,698.00	0.00	0.00	864,697.60	864,697.60	0.40
1130	Sueldos base al personal permanente	286,577.00	0.00	0.00	286,577.00	0.00	0.00	272,397.28	272,397.28	14,179.72
1131	Sueldo base	286,577.00	0.00	0.00	286,577.00	0.00	0.00	272,397.28	272,397.28	14,179.72
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,005,746.00	95,974.00	63,794.00	1,037,926.00	0.00	0.00	1,028,356.18	1,028,356.18	9,490.82

Así como de los siguientes:

- Presidencia.
- Regidurías (10).
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Administración
- Planeación.
- Eventos Especiales.
- Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Ecología.
- Servicios Públicos.
- Agua Potable.
- Desarrollo Social.
- Gobierno Municipal.
- Contraloría.
- Tesorería.
- Consejería Jurídica.
- Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.
- Desarrollo Agropecuario.
- Educación Cultural y Bienestar Social.
- Seguridad Pública y Tránsito.
- Casa de Cultura

Por lo anterior, da **cumplimiento** a este inciso.

Para dar atención al inciso k), el sujeto Obligado adjuntó:

- Cuadro de texto donde se refleja la información solicitada para este inciso, anexándose imagen:



SINDICO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA (PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)														
Nº. PROG	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
01	TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 702.00	\$ 358.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 700.00	\$ 5,360.00
02	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	GASTOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	VEHICULO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	VIATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	COMIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	FONDO REVOLVENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	ASESOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL														\$ 5,360.00



CABILDO DE SAN ANTONIO LA ISLA (PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)														
Nº. PROG	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
01	TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 3,510.00	\$ 1,790.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00	\$ 26,800.00
02	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	GASTOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	VEHICULO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	VIATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	COMIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	FONDO REVOLVENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08	ASESOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL														\$ 26,800.00

Por lo anterior, da **cumplimiento** a este inciso.

Para dar atención al inciso l), el sujeto Obligado adjuntó:

De la información adjuntada no se observa evidencia que dé cumplimiento a lo solicitado, además tampoco se observa manifestación alguna, en el sentido de que no cuenta con asesores.

Derivado de lo anterior, **incumple** lo señalado.

Para dar atención al inciso m), el sujeto Obligado adjuntó:

Último grado académico de los siguientes ediles:

1. C. María del Rocío Díaz Flores, Síndico.
2. C. Aldo López Salazar, Primer Regidor
3. C. María de Lourdes Colindres Orozco, Segundo Regidor.
4. C. Jesús Manjarrez López, Tercer Regidor.
5. C. Araceli Castro Arévalo, Cuarto Regidor.
6. C. Antonio Sánchez Canela, Quinto Regidor.
7. C. Azalia Carrillo González, Sexto Regidor.
8. C. René Alejandro Carrillo Manjarrez, Séptimo Regidor.
9. C. Gabriel Escalona Valdez, Octavo Regidor.
10. C. Mario César Vergara Basavez, Décimo Regidor.

Derivado de lo anterior, se determina que **cumple parcial**, toda vez que no remite el curriculum o último grado académico del C. Paulino San Juan Álvarez, Noveno Regidor, ni existe pronunciamiento en relación a que manifestara que no cuenta con esa información.

Para dar atención al inciso n), el sujeto Obligado adjuntó:

- El Estado de Avance Presupuestal de Egresos, por el período del primero al treinta y uno de dos mil quince.
- Presupuesto de Basado en Resultados Municipal, constante de treinta y una foja.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM-04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA										No. 0076				
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2016
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,454,646.95	5,751,254.00	5,228,122.54	8,784,240.76	8,433,836.34	8,469,882.72	8,828,863.15	8,563,553.63	8,891,016.69	8,351,178.63	8,210,873.63	8,885,542.13	89,540,880.00
8211	SERVICIOS PERSONALES	3,996,140.95	3,791,915.00	5,380,759.00	3,571,657.00	3,591,021.59	3,545,657.00	3,650,156.00	3,606,837.00	3,599,637.00	3,597,157.00	3,540,657.00	3,213,200.00	48,407,878.51
1120	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,236,903.95	2,074,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,025,576.54	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	2,024,722.00	24,509,700.51
1110	OTROS	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,432,000.00
1111	OTROS	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	452,000.00	5,432,000.00
1120	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Por lo anterior, da **cumplimiento** a este inciso.

Para dar atención al inciso ñ), El sujeto Obligado adjuntó:

- Balanza de Comprobación Detallada, por el período del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, donde se refleja la deuda de proveedores

Sin embargo **es parcial**, puesto que no remiten evidencia documental de la deuda bancaria, deuda a instituciones públicas o gubernamentales, deudas fiscales o de cualquier otro tipo con el nombre y monto respectivamente.

Para dar atención al inciso o), adjuntó:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo de Gasto, por el período del primero de enero al treinta de abril de dos mil dieciséis.

Sin embargo, de esta evidencia documental no permite identificar los montos correspondientes a recursos propios, estatales y federales para obras públicas o inversiones públicas, por lo que **incumple** lo determinado en este inciso.

Para dar atención al inciso p), el sujeto Obligado adjuntó:

- Cuadro de Montos y Metas convenidas, con el secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de seguridad Pública, para los Recursos FASP 2016.

Derivado de lo anterior, la información proporcionada se considera **parcial**, en virtud de que no remite lo relacionado con el presupuesto ejercido para el año dos mil quince.

Para dar atención al inciso q), el sujeto Obligado adjuntó:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el período del primero de enero al treinta de abril de dos mil dieciséis.

Por lo anteriormente descrito **cumple** lo señalado por el Pleno.

Para dar atención al inciso r).

No entregan evidencia documental que permita dar atención a este inciso, por lo que se **incumple**.

Para dar atención al inciso s),

De la información adjuntada no se observa evidencia que dé cumplimiento a lo solicitado, además tampoco se observa manifestación alguna por parte del Sujeto Obligado, en el sentido de que no se haya destinado recurso para este rubro.

Derivado de lo anterior, **incumple** lo señalado.

Para dar atención al inciso t), el sujeto Obligado adjuntó:

- Cuadro de texto donde se refleja la información solicitada para este inciso, anexándose imagen:



MUNICIPIO
SAN ANTONIO LA ISLA

NO EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. (3)	Nº Empleado (8)	Apellido Paterno (11)	Apellido Materno (12)	Nombres (13)	CENTRO (15)	Departamento (16)	Sueldo Bruto (17)	Percepciones (18)	Deducciones (19)	Sueldo Neto (20)	2910 ISR (75)	2911 SUBSIDIO (78)	gratificación es (81)	otros de ley (82)
178	000082	COLUMBRES	ARZATE	ROSÉ MARTÍN EDUARDO	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	2950.00	3050.00	448.93	2601.07	79.1		100	
179	000951	ALARCON	DROCCO	LUIS ALBERTO	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	2950	4050	844.21	3205.79	353.15		1100	
180	000951	ALVAREZ	GONZALEZ	ENRIQUE	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	2950	4050	844.21	3205.79	353.15		1100	
181	000973	ALVAREZ	GUARDIAN	LEONARDO	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	2950	4050	844.21	3205.79	353.15		1100	
182	000930	BEPHAL	GUZMAN	EMMANUEL SERAFIN	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	2950	4050	844.21	3205.79	353.15		1100	

Por lo anteriormente descrito **cumple** lo señalado por el Pleno

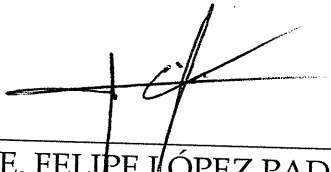
De todo lo señalado el Sujeto Obligado **cumple parcial**, por lo que deberá adjuntar evidencia documental, donde se aprecie el cumplimiento a los siguientes incisos, c), d), l), o), r) y s).

Además deberá complementar los incisos h), m), ñ) y p).

d) **RESULTADO DEL DICTAMEN**

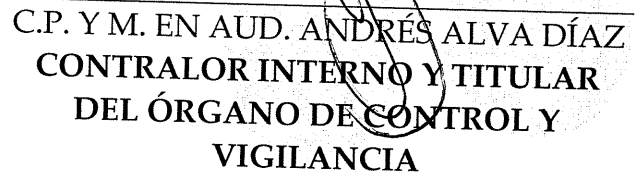
De lo anterior, se colige que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de San Antonio la Isla, atendió de manera **deficiente**, pues aun cuando fue **oportuna existe cumplimiento parcial** con lo ordenado en el Resolutivo Segundo, de la determinación dictada por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión **00990/INFOEM/IP/RR/2016**. Por ello, presumiblemente el Sujeto Obligado no da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; lo cual podría ser causal de probable responsabilidad administrativa. En tales circunstancias, **de conformidad con el artículo 114 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México**, se estima procedente, abrir un **periodo de investigación previa**, con la finalidad de allegarse de mayores elementos y deslindar responsabilidades, para, en su caso, dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.

ELABORÓ



L.A.E. FELIPE LÓPEZ PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
VIGILANCIA

REVISÓ



C.P. Y M. EN AUD. ANDRÉS ALVA DÍAZ
CONTRALOR INTERNO Y TITULAR
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
VIGILANCIA